

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 22 DIC. 2008

VISTO: Los contratos de servicio de SOCAT firmados entre el Ministerio de Desarrollo Social (Programa Infamilia) y las Organizaciones de la Sociedad Civil que gestionen y administren los SOCAT (Servicio de Orientación, Consulta y Articulación Territorial) para cada una de las áreas territoriales, según lo establecido en el Anexo I que se considera parte integrante de la presente.-----

RESULTANDOS: I) que se encuentran en proceso de llamado los siguientes SOCAT: Área Territorial 45503 y AT 45501 Departamento de Cerro Largo y Área Territorial 135505 Departamento de Rivera.-----

II) que la cláusula 3.3. de los contratos firmados con las distintas Asociaciones dispone: el Contrato expirará el 31 de diciembre de 2007, pudiéndose extender su plazo a solicitud de la UTN por períodos anuales como máximo hasta el 20 de diciembre de 2009", fecha estipulado por la finalización del Programa.-----

III) que se ha solicitado al Banco Interamericano de Desarrollo la Prórroga de Desembolsos hasta el 31/12/2010.-----

III) que el Banco Interamericano de Desarrollo exige que los contratos a ejecutarse durante el período de prórroga sean firmados antes del 20/06/2009, según cláusula 3.05 del Convenio de Prestamo " Plazos para comprometer y desembolsar recursos".-----

CONSIDERANDO: I) que las referidas contrataciones han sido realizadas luego de los correspondientes procesos licitatorios individuales, habiéndose procedido a sus respectivas renovaciones anuales a partir de las evaluaciones realizadas por la Unidad Técnica Nacional.-----

II) que con fecha 04 de noviembre de 2008, y dado que la ejecución se cumplirá durante los ejercicios 2009 y 2010, el Ministerio de Desarrollo Social, asume que las registraciones en el SIIF por lo gastos de referencia, se realizarán una vez habilitados los correspondientes créditos presupuestales.-----

ATENTO: a todo lo expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE**

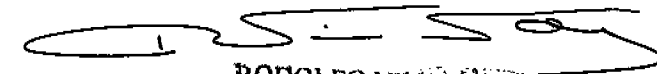
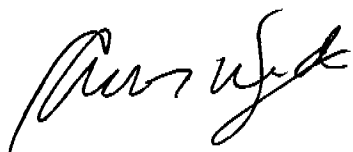
Primero: Autorizar el gasto por un total de \$ 52.933.709 a valores vigentes a diciembre de 2008 (son pesos uruguayos cincuenta y dos millones novecientos treinta y tres mil setecientos nueve) para la ejecución de los Contratos del Servicio de Orientación, Consulta y Articulación Territorial (SOCAT) en las áreas detalladas en el Anexo I que se considera parte integrante de la presente Resolución para, el período 01/01/2009 al 30/06/2010 y aquellas para las cuales los procesos licitatorios se encuentran en curso , autorizando asimismo el llamado, por iguales montos, a Organizaciones de la Sociedad Civil para cubrir el trabajo de las zonas que por cualquier causa quedaran vacantes.-----

Segundo: Un total de \$ 35.289.139 se ejecutará en el ejercicio 2009 y \$ 17.644.570 se ejecutaran en el ejercicio 2010.-----

Tercero: La erogación se imputara al Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social" Unidad Ejecutora 001 Proyecto 965 " Programa Integral de Infancia, Adolescencia y Familia en Riesgo" Objeto del Gasto 554 Financiación 2.1 "Endeudamiento Externo ".-----

Cuarto: La presente se dicta sujeta a la Intervención Previa del Tribunal de Cuentas de la República.-----

Quinto: Comuníquese, etc.



RODOLFO NIN NOVOA
vicepresidente de la República
en el ejercicio de la Presidencia

ANEXO I

Area Territorial	ZONA/S	Departamento	Nombre de Institución	Pago mensual valor Diciembre 2008 en \$
015501	10901	Montevideo	Instituto de Capacitación, Promoción y Trabajo (ICPT)	30.853
015502	10902, 10903 y 12101	Montevideo	ASOC. Civil Convivir	72.928
015503	11001	Montevideo	Guardería del Cantegrill Juan XXIII	30.853
015505	11104	Montevideo	Asociación Civil Foro Juvenil	30.853
015507	11107 (zona ampliada)	Montevideo	Iniciativa Latinoamericana	52.075
015508	11106 y 11108	Montevideo	Iniciativa Latinoamericana	52.075
015509	11301 (zona ampliada)	Montevideo	Com. de Salud Santa Catalina	52.075
015510	11302	Montevideo	IPRU	30.853
015511	11304 y 11309	Montevideo	UCAR	52.075
015512	11305 y 11310	Montevideo	IPRU	52.075
015513	11306	Montevideo	Club Social y Deportivo Arbolito	30.853
015514	11307 y 11308	Montevideo	Asoc. Civil Montevideo Capital	52.075
015515	11311 y 11604	Montevideo	Instituto del Hombre (IDH)	52.075
015516	11601	Montevideo	Instituto del Hombre (IDH)	30.853
015517	11602	Montevideo	Centro de Participación para la Integración y el Desarrollo (CEPID)	30.853

015518	11701 y 11702	Montevideo	Asociación Civil Centro de Participación Popular (C.P.P)	52.075
015522	12002, 12102 y 12103	Montevideo	AUDIC	72.928
015523	11101 y 19901	Montevideo	Asoc. Civil Comunidad de Padres Pasionistas del Uruguay (Parroquia Santa Gema)	52.075
015524	19902	Montevideo	Educación Solidaria	30.853
015525	19903	Montevideo	Asociación Civil Iniciativa Latinoamericana	30.853
015526	11603 y 12001	Montevideo	El Tejano	52.075
015527	11303	Montevideo	Educación Solidaria	30.853
025501	20101	Artigas	Asociación Civil Andresito de Las Flores	30.853
025502	20102	Artigas	Comisión de Apoyo a la Guardería Infantil del Barrio Ayuí (CAIF Bambi)	30.853
025503	20103	Artigas	Asociación Civil Club Social y Deportivo San Miguel de Artigas	30.853
035501	30401	Canelones	Fundación Pro Humanitas	30.853
035503	30403 (zona ampliada)	Canelones	Asociación Civil Hogar La Huella	52.075
035504	30404 y 30405	Canelones	Centro de Educación Popular	52.075
035505	30406	Canelones	Fundación Pro Humanitas	30.853
035506	30501	Canelones	Fundación Winners	30.853
035507	30601	Canelones	Asociación Civil Iniciativa Latinoamericana	30.853
035508	31601 y 33702	Canelones	Asociación Civil Vida y Educación	52.075

035509	33701	Canelones	Asociación Civil Educación Solidaria	30.853
035510	33703	Canelones	Juntos somos mas	30.853
035511	33704	Canelones	Instituto de Educación Popular El Abrojo	30.853
035512	32701	Canelones	Sagrado Corazón de Pando	30.853
055501	50101	Colonia	Colsac	30.853
065501	60101	Durazno	Kolping	30.853
085501	80101 (zona ampliada)	Florida	Kolping	52.075
095501	90101	Lavalleja	Centro de barrio N° 3 Cañada Zamora.-	30.853
105501	100101	Maldonado	Educación Solidaria	30.853
105503	100104	Maldonado	Rescatando Sonrisas	30.853
115501	110102	Paysandú	PROYECTO MÚLTIPLE SANTA MÓNICA	30.853
115502	111202 (zona ampliada)	Paysandú	Cruzada Caridad /María Auxiliadora	52.075
115503	150301 150303	Paysandú	Educación Solidaria	52.075
125501	120501	Rio Negro - Young	Club Social Uruguay	30.853
135501	130101	Rivera	Asociación Cristiana de Jóvenes (Rivera)	30.853
135502	130102	Rivera	Guardería Emir Ferreira Avila	30.853
135503	130901	Rivera	Asociación Civil Guardería Mi Salita	30.853
135504	130902 y 130903	Rivera	Institución Kolping	52.075
145501	140501	Rocha - Chuy	Camichuy	30.853
155501	150101 y 150102	Salto	IPRU	52.075
155502	150103	Salto	Pasos	30.853
155503	150301 y 150303	Salto	Comisión Barrio Williams	52.075

155504	150302	Salto	COVIFOEB	30.853
165501	160601	San José	Fundación Instituto del Hombre	30.853
165502	160602	San José	Asociación Civil Gloria Maraboto CAIF "Los Maragatitos"	30.853
175501	170101	Soriano	Com. de Apoyo Guardería del Cerro	30.853
185501	180101	Tacuarembó	Pastoral Social Diócesis de Tacuarembó - Rivera	52.075
195501	190101	Treinta y Tres	GRUPOCA	30.853
075501	075501	Flores - Trinidad	Grupo Guidaí	30.853
15519	11703 , 11704 y 11705	Montevideo	Nueva Vida CODESO	72.928
15506	11102,1110 3 Y 11105	Montevideo	Educación Solidaria	72.928
15521	11707,1170 6 y 11708	Montevideo	Instituto de Capacitación y Promoción del Trabajo (ICPT)	72.928
25505	20701 Y 20702	Artigas	GRUPOCA	52.075
185502	180601	Tacuarembó	Grupo de Promoción de Desarrollo Regional	30.853
35502	35502	Canelones	Fundación Salud para todos en el año 2000	30.853
105502	110102,110 103	Maldonado	Rescatando Sonrisas	52.075
185503	181401	Tacuarembó	Pastoral Social	30.853